



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN U.L.

CONVOCAN

A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2016

BASES

1. Serán evaluados proyectos de investigación básica, aplicada y tecnológica enfocados a la solución de problemas relevantes del sector silvoagropecuario y forestal.
2. Los proyectos deben ser presentados solo por profesores investigadores de tiempo completo, en activo y que tengan una línea de investigación registrada en la Subdirección de Programación y Evaluación o en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna. Se recibirá como máximo dos proyectos por investigador.
3. Las solicitudes deberán apegarse estrictamente al formato PYE-01 que estará a su disposición a partir de la fecha de publicación de la presente en la Subdirección de Programación y Evaluación Saltillo y en la Subdirección de Investigación U.L., así como en la página Web de la Dirección de Investigación <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html> a partir del 19 de noviembre del presente.
4. Para que el proyecto pueda ser recibido para su evaluación deberá estar completo, de acuerdo al formato PYE-01 y contar con el informe final o de avances 2015 en el formato PYE-02.
5. La evaluación Técnica de los proyectos se realizará por el Cuerpo Colegiado de Investigación, coordinado por la Subdirección de Programación y Evaluación (Formato PYE-03).
6. Los criterios de evaluación para la asignación de recursos económicos a proyectos de investigación serán los siguientes:
 - a). La calidad del mismo, en términos de antecedentes, descripción del problema, objetivos, metas, procedimiento experimental, productos esperados y literatura citada.
 - b). Pertinencia del proyecto en cuanto a su impacto en la solución de problemas reales y la formación de recursos humanos de postgrado y licenciatura.
 - c). Si en la propuesta hay fondos externos deberá de ser demostrado, mediante carta compromiso firmada por productores, empresarios o instituciones del sector público o privado.
 - d). La productividad del investigador durante el año 2015 exclusivamente, será evaluada en lo referente a artículos publicados, tesis presentadas, congresos como ponente, pertenencia al SNI, PRODEP y CA's, así como el registro de variedades vegetales u otras formas de propiedad intelectual (Formato PYE-04).
 - e). La ponderación de los criterios de evaluación será definida con la participación del cuerpo colegiado de investigación.
7. El apoyo económico se otorgará para su ejercicio en el 2016 y por ningún motivo se podrá otorgar ampliación presupuestal alguna.
8. Los proyectos especiales no aplican en los términos de esta Convocatoria, ya que éstos reciben un aporte de fondos concurrentes de acuerdo a los términos plasmados en el Proyecto de Presupuesto 2016.
9. La recepción de proyectos será en la Subdirección de Programación y Evaluación y en la Subdirección de Investigación de la Unidad Laguna a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de diciembre de 2015**.
10. Los criterios de evaluación, los formatos y demás bases y requisitos están incluidas en la página Web: <http://www.uaaan.mx/DirInv/index.html>
11. Para la recepción de los proyectos deberá entregarse en forma impresa, un ejemplar en original y copia, así como una carpeta en CD (con el nombre del responsable) conteniendo todos los archivos electrónicos solicitados (Formatos PYE-01, PYE-02 Y PYE-04). El POA (PYE-05) será entregado una vez que se asignen los recursos económicos al proyecto.

Buenavista, Saltillo, Coahuila a 19 de Noviembre de 2015.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"


Dr. Valentín Robledo Torres
Subdirector de Programación y Evaluación


Dr. Martín Cadena Zapata
Director de Investigación


Dr. Jesús Vázquez Arroyo
Subdirector de Investigación U.L.

Para información adicional dirigirse a:
Subdirección de Programación y Evaluación Ext. 4131; E-mail: s_pyeval@uaaan.mx
Subdirección de Investigación Unidad Laguna Ext. 2610; E-mail: invest_ul@uaaan.mx